



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Martes 23 de Enero del 2007.

P.O. N° 10

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO

CONVOCATORIA para presentar candidaturas de quienes se estime puedan ser distinguidos con el otorgamiento de la Medalla al Mérito "LUIS GARCIA DE ARELLANO" del H. Congreso del Estado de Tamaulipas correspondiente a 2007..... 10

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

- DECRETO No. LIX-700**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-701**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-702**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-703**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-704**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-705**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-706**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-707**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-708**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-709**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-710**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-711**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-712**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)

PASE A LA SIGUIENTE PAGINA

- DECRETO No. LIX-713**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-714**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-715**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-716**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-717**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Fernando, Tamaulipas correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-718**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Río Bravo, Tamaulipas correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-719**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Río Bravo, Tamaulipas correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-720**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Río Bravo, Tamaulipas correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-721**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-722**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-723**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-724**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Victoria, Tamaulipas correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-725**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Victoria, Tamaulipas correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-726**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Victoria, Tamaulipas correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-727**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tampico, Tamaulipas correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-728**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tampico, Tamaulipas correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)

PASE A LA SIGUIENTE PAGINA

- DECRETO No. LIX-729**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de El Mante, Tamaulipas correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-730**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de El Mante, Tamaulipas correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-731**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de El Mante, Tamaulipas correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-732**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de El Mante, Tamaulipas correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-733**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Matamoros, Tamaulipas correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-734**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Matamoros, Tamaulipas correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-735**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Matamoros, Tamaulipas correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-736**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-737**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-738**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Reynosa, Tamaulipas correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-739**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Reynosa, Tamaulipas correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-740**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Reynosa, Tamaulipas correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-741**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Museo de Historia Natural de Tamaulipas "TAMUX", correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-742**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Museo de Historia Natural de Tamaulipas "TAMUX", correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-743**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Museo de Historia Natural de Tamaulipas "TAMUX", correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-744**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Museo de Historia Natural de Tamaulipas "TAMUX", correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-745**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-746**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)

PASE A LA SIGUIENTE PAGINA

- DECRETO No. LIX-747**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-748**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-749**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-750**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-751**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-752**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-753**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-754**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio del ejercicio fiscal 2002. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-755**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio del ejercicio fiscal 2003. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-756**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Soto la Marina, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio del ejercicio fiscal 2003. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-757**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Soto la Marina, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-758**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio del ejercicio fiscal 2003. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-759**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio del ejercicio fiscal 2003. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-760**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-761**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-762**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-763**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-764**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-765**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-766**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-767**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)

PASE A LA SIGUIENTE PAGINA

- DECRETO No. LIX-768**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-769**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-770**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-771**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-772**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-773**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-774**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Antigüo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-775**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-776**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-777**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-778**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Estatal Electoral, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-779**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Estatal Electoral, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-780**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Estatal Electoral, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2006. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-783**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Museo de Historia Natural de Tamaulipas "TAMUX", correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-784**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Servicios de Salud de Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-785**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-786**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-787**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-788**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-789**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-790**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-791**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)

PASE A LA SIGUIENTE PAGINA

- DECRETO No. LIX-792**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-793**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-794**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-795**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-796**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-797**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Espacio Cultural Metropolitano, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-798**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del el Colegio de Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-799**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Colegio de San Juan Siglo XXI, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-800**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-804**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas "MACT", correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-807**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-808**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de la Juventud, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-809**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Centro Cultural Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-810**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, Guerrero, Tula y Abasolo, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-811**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Padilla, Gúemez, Villagrán, Gómez Farías, San Carlos, Mainero, Cruillas, Miquihuana, Casas, Méndez, Díaz Ordaz, Camargo, González, Tula, Soto la Marina, Guerrero, Xicoténcatl, Mier, Hidalgo, Jiménez, Antigua Morelos, Jaumave, Abasolo, Ocampo, Nuevo Morelos, Palmillas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-812**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-813**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-814**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-815**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)

PASE A LA SIGUIENTE PAGINA

- DECRETO No. LIX-816**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-817**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-818**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-819**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-820**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-821**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-822**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-823**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-824**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-825**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-826**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-827**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-828**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-829**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Soto la Marina, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-830**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-831**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-832**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-833**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-834**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-835**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-836**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-837**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)

PASE A LA SIGUIENTE PAGINA

- DECRETO No. LIX-838**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-839**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-840**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-841**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de González, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-842**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de González, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-843**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-844**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-845**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-846**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-847**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-848**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-849**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-850**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-851**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-852**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-853**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-854**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-855**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-856**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-857**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-858**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-859**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-860**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-861**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)
- DECRETO No. LIX-862**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)

PASE A LA SIGUIENTE PAGINA

DECRETO No. LIX-863, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)

DECRETO No. LIX-864, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)

DECRETO No. LIX-865, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)

DECRETO No. LIX-866, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)

DECRETO No. LIX-867, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)

DECRETO No. LIX-868, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)

DECRETO No. LIX-869, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de San Carlos, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)

DECRETO No. LIX-870, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de San Carlos, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)

DECRETO No. LIX-871, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2005. (ANEXO)

DECRETO No. LIX-879, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2004. (ANEXO)

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se concede a la Ciudadana Licenciada **ANA LUISA DIAZ RODRIGUEZ**, titular de la Notaría Pública número 293, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado y residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones de notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**..... 10

ACUERDO Gubernamental, mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **HUMBERTO DE LA GARZA KELLY**, titular de la Notaría Pública número 228, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**; asimismo, se designa al Ciudadano Licenciado **LUIS GARZA VELA**, como Adscrito a dicha Notaría Pública..... 11

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

TRANSFERENCIAS al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2006, del municipio de Tampico, Tamaulipas..... 12

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS en el Periódico Oficial número 143-ANEXO, TOMO CXXXI, de fecha miércoles 29 de noviembre de 2006..... 13

FE DE ERRATAS en el Periódico Oficial número 152, TOMO CXXXI, de fecha miércoles 20 de diciembre de 2006..... 14

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO

MEDALLA "Luis García de Arellano" 2007

Con fundamento en el Decreto número 94 de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, mediante el cual se crea la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" del Congreso del Estado de Tamaulipas, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 141 y 144 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se

CONVOCA

a los integrantes de toda institución pública en los ámbitos Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a los entes públicos estatales, a los partidos políticos, a las organizaciones sociales, a las agrupaciones empresariales a los colegios de profesionistas, a las universidades e instituciones educativas, a los medios de comunicación, y en general a todos los ciudadanos del Estado para que presenten candidaturas de quienes estimen puedan ser distinguidos con el otorgamiento de la

MEDALLA AL MERITO "LUIS GARCIA DE ARELLANO" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE A 2007

que fue instituida para honrar a las mujeres y hombres tamaulipecos que se hayan distinguido por sus servicios eminentes prestados al Estado, a la Patria o a la Humanidad.

Toda institución o ciudadano proponentes realizarán postulaciones de carácter singular, remitiendo la candidatura del caso a la Comisión de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano", con domicilio en Palacio Legislativo, Zaragoza Oriente 2315, Ciudad Victoria, Tamaulipas, C. P. 87090, a más tardar el 28 de febrero de 2007, acompañándose de una síntesis biográfica de la persona propuesta y de los razonamientos por los cuales se plantea su candidatura.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 13 de noviembre del año 2006.

ATENTAMENTE.- LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- PRESIDENTE.- DIP. RAMON GARZA BARRIOS.- Rúbrica.- COORDINADOR GP PAN.- DIP. ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA.- Rúbrica.

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil seis.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por la Ciudadana Licenciada **ANA LUISA DIAZ RODRIGUEZ**, Notario Público número 293, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado y residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 30 de junio de 2004, se expidió a favor de la Ciudadana Licenciada **ANA LUISA DIAZ RODRIGUEZ**, Fíat de Notario Público número 293, a fin de ejercer funciones en el Cuarto Distrito Judicial del Estado, con residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1167 (mil ciento sesenta y siete), a fojas 127 (ciento veintisiete) vuelta, de la fecha antes mencionada.

SEGUNDO:- Que mediante escrito de fecha 23 del presente mes y año, la Ciudadana Licenciada **ANA LUISA DIAZ RODRIGUEZ**, en su carácter de Notario Público número 293, con residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal, a fin de solicitar le sea concedida licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**, surtiendo efectos a partir del 29 de octubre del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se concede a la Ciudadana Licenciada **ANA LUISA DIAZ RODRIGUEZ**, titular de la Notaría Pública número 293, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado y residencia en H. Matamoros, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**, surtiendo sus efectos a partir del día 29 del presente mes y año.

SEGUNDO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como a la Ciudadana Licenciada **ANA LUISA DIAZ RODRIGUEZ**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.-** Rúbrica.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil seis.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **HUMBERTO DE LA GARZA KELLY**, Notario Público número 228, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 28 de enero de 1993, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **HUMBERTO DE LA GARZA KELLY**, Fiat de Notario Público número 228, para ejercer funciones en el Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno bajo el número 945 (novecientos cuarenta y cinco), a fojas 21 (veintiuno) vuelta, de fecha 29 del mismo mes y año.

SEGUNDO:- Que por escrito de fecha 23 del presente mes y año, el Ciudadano Licenciado **HUMBERTO DE LA GARZA KELLY**, en su carácter de Notario Público número 228, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal solicitando le sea concedida licencia para separarse de sus funciones notariales, por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

TERCERO:- Que igualmente solicita se designe al Ciudadano Licenciado **LUIS GARZA VELA**, como Adscrito a la Notaría Pública de la cual es titular, y quede autorizado para que actúe en funciones de Notario, durante el término de la licencia que le sea concedida.

CUARTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 27 de noviembre de 1998, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **LUIS GARZA VELA**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro correspondiente que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1031 (mil treinta y uno), a fojas 64 (sesenta y cuatro) vuelta, de fecha 26 de enero de 1999.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 53 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se concede al Ciudadano Licenciado **HUMBERTO DE LA GARZA KELLY**, titular de la Notaría Pública número 228, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

SEGUNDO:- Se designa al Ciudadano Licenciado **LUIS GARZA VELA**, como Adscrito a la Notaría Pública número 228, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas de la cual es titular el Ciudadano Licenciado **HUMBERTO DE LA GARZA KELLY**.

TERCERO:- Se autoriza al Ciudadano Licenciado **LUIS GARZA VELA**, para que actúe en funciones de Notario, durante el término de la licencia que tiene concedida el titular de dicha Notaría, debiendo cumplir lo dispuesto en el Artículo 259 fracción V de la Ley de Hacienda del Estado y 28 fracción I de la Ley del Notariado para el Estado en vigor, a fin de que surta efectos este Acuerdo.

CUARTO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como a los Ciudadanos Licenciados **HUMBERTO DE LA GARZA KELLY** y **LUIS GARZA VELA**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.-** Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha 30 de Noviembre del 2006 y según consta en el Acta N° 52 de la Sesión Ordinaria No. 47 del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Tampico; según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobó con base en los probables Ingresos excedentes a recibirse, las TRANSFERENCIAS al Presupuesto de Egresos vigentes en los siguientes conceptos:

		MILES DE PESOS	
		AUMENTOS	DISMINUCIONES
31000	SERVICIOS PERSONALES	1,600	
32000	COMPRAS DE BIENES DE CONSUMO	25	
33000	SERVICIOS GENERALES	2,835	
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		540
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	1,132	
36000	OBRAS PUBLICAS		1,302
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		2,250
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		
39000	DEUDA PUBLICA		1,500
SUMAS IGUALES		5,592	5,592

(CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Tampico, Tam., a 13 de DICIEMBRE de 2006.- **ATENTAMENTE.**- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **PRÉSIDENTE MUNICIPAL.- LIC. FERNANDO AZCARRAGA LOPEZ.-** Rúbrica.- **TESORERO MUNICIPAL.- C.P. PEDRO VILLALOBOS DURAN.-** Rúbrica.- **EL SINDICO.- C.P. GERARDO SAMUEL GOMEZ IBARRA.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO.- LIC. ERICK VELAZQUEZ ROMERO.-** Rúbrica.

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 143-ANEXO del 29 de noviembre de 2006, se publicaron; **DECRETO No. LIX-680** mediante el cual se eligen Consejeros Electorales del Consejo Estatal Electoral. y **DECRETO No. LIX-681** mediante el cual se eligen Magistrados Electorales del Tribunal Estatal Electoral; en los siguientes términos:

En la página 24, último párrafo, **dice:**

Artículo Primero: Se eligen como Consejeros Electorales Propietarios para el periodo comprendido del 5 de diciembre de 2006 al 4 de diciembre de 2009, a los ciudadanos Jesús Miguel Gracia Riestra, Jorge Luis Navarro Cantú, José Gerardo Carmona García, María Bertha Zúñiga Medina, Nélida Concepción Elizondo Almaguer, Evaristo Benitez Castro y Raúl Sinencio Chávez.

Debe decir:

Artículo Primero. Se eligen como Consejeros Electorales Propietarios para el periodo comprendido del 5 de diciembre de 2006 al 4 de diciembre de 2009, a los ciudadanos Jesús Miguel Gracia Riestra, Jorge Luis Navarro Cantú, José Gerardo Carmona García, Ma. Bertha Zúñiga Medina, Nélida Concepción Elizondo Almaguer, Evaristo Benitez Castro y Raúl Sinencio Chávez.

En la página 26, primer párrafo, **dice:**

Artículo Segundo.- Se eligen como Magistrados numerarios del Tribunal Estatal Electoral para dos procesos electorales ordinarios y los extraordinarios que surjan durante su ejercicio, a los ciudadanos Lic. Emilia Vela González, al Lic. Claudio Díaz Castaño y al Lic. Raúl Morales Cadena.

Debe decir:

Artículo Segundo.- Se eligen como Magistrados numerarios del Tribunal Estatal Electoral para dos procesos electorales ordinarios y los extraordinarios que surjan durante su ejercicio, a los ciudadanos Lic. Emilia Vela González, al Lic. Claudio Díaz Castaño y al Lic. Raúl Enrique Morales Cadena.

CONSTE.- EL SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- LIC. ENRIQUE GARZA TAMEZ.- Rúbrica.

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 152 del 20 de diciembre de 2006, se publicó; **DECRETO No. LIX-801**, mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2007; en los siguientes términos:

En la página 2, **dice:**

ARTICULO PRIMERO.- En el ejercicio fiscal de 2007...

I. ...

1.-...

2.-...

3.-. . .

4.-...

5.- Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje. 7,892

Debe decir:

ARTICULO PRIMERO.- En el ejercicio fiscal de 2007...

I. ...

1.-...

2.-...

3.-...

4.-...

5.- Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje. 17,892

CONSTE.- EL SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- LIC. ENRIQUE GARZA TAMEZ.- Rúbrica.

COPIA



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Martes 23 de Enero de 2007.

NÚMERO 10

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 19.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam bajo el Número 0438/2006.	3	EDICTO 165.- Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 00026/2007.	7
EDICTO 65.- Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1037/2003.	3	EDICTO 166.- Expediente Número 1529/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 66.- Expediente Número 181/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio.	3	EDICTO 167.- Expediente Número 01553/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 93.- Expediente Número 164/2006, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	4	EDICTO 168.- Expediente Número 2097/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8
EDICTO 94.- Expediente Número 162/2006, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	4	EDICTO 169.- Expediente Número 729/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8
EDICTO 95.- Expediente Número 163/2006, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	5	EDICTO 170.- Expediente Número 1251/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	8
EDICTO 96.- Expediente Número 175/2006, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	5	EDICTO 171.- Expediente Número 313/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9
EDICTO 156.- Expediente 84/2004, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 172.- Expediente Número 01210/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario.	9
EDICTO 157.- Juicio del Expediente Número 454/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 173.- Expediente Familiar Número 142/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario.	10
EDICTO 158.- Expediente Número 815/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 174.- Expediente Familiar Número 188/2006, relativo al Juicio Sumario sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	10
EDICTO 159.- Expediente Número 00656/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 175.- Expediente Número 837/2006 relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	10
EDICTO 160.- Expediente Número 1555/006, relativo al relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 176.- Expediente Número 00117/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	11
EDICTO 161.- Expediente Número 144/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 177.- Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, bajo el Expediente Número 00336/2006.	11
EDICTO 162.- Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Expediente Número 001143/2006.	7	EDICTO 178.- Expediente Número 1074/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil.	11
EDICTO 163.- Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario, bajo el Número 00020/2007.	7	EDICTO 179.- Expediente Número 420/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil.	12
EDICTO 164.- Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 00027/2007.	7	EDICTO 180.- Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, bajo el Expediente Número 01172/2006.	12

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 181.- Expediente Número 00313/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	12
EDICTO 182.- Número de Expediente 444/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	12
EDICTO 183.- Expediente Número 7/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	13
EDICTO 184.- Expediente Número 602/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	13
EDICTO 185.- Expediente Número 469/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	13
EDICTO 186.- Expediente Número 74/2006, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	14
EDICTO 187.- Expediente Número 174/2006, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	14

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 16 de octubre del 2006.

El C. Licenciado Aarón Hernández González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, ordenó radicar las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum bajo el Número 0438/2006, promovidas por el C. ANTONIO ROMOESPINOZA, a fin de que por resolución Judicial se decrete que el compareciente tiene la posesión apta para prescribir respecto del bien Inmueble compuesto de 20-00-00 hectáreas el cual se encuentra ubicado en la Brecha 120 Este con 17 Sur, de la Colonia Agrícola Mario Souza Municipio de ésta Ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 1000 metros lineales con lote del Señor Leopoldo Ortega Ortega; AL SUR: en 1000 metros lineales con lote del Señor Sergio Ramírez Cano; AL ESTE EN: 200 metros lineales con Álvaro Barrona; y AL OESTE EN: 200 metros lineales con Homero Anguiano Martínez, y en consecuencia, se ha convertido en propietario, ordenándose publicar dicha solicitud, por medio de Edicto que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas en diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los lugares públicos en esta Ciudad, es decir la Oficina Recaudadora de Impuestos del Estado, para el conocimiento del Público.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

19.-Enero 2, 11 y 23.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil seis, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1037/2003, promovido por FELIPE VERDE NOYOLA contra JULIO E, LOZA DURAN, el Secretario de Acuerdos de éste Juzgado Licenciado Adán Márquez Segura, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Un bien inmueble ubicado en Retorno Uno, número 126 de la colonia Los Virreyes de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.10 ml. Colinda con lote 15, AL SUR 21.00 ml. Colinda con Retorno Uno, AL ESTE 8.00 ml. Colinda con retorno Uno y AL OESTE en 19.30 ml. Colinda con calle sin nombre, con los siguientes datos de registro; Sección I, Número 94168 Libro 188, de fecha 31 de agosto de 1993 de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del mino de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, sirviendo como postura legal la cantidad

que cubra las dos terceras partes, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de diciembre del 2006.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

65.-Enero 11, 17 y 23.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha quince de diciembre del año dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 181/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio promovido por BERTHA ELIZABETH ARVIZU MARTÍNEZ en contra de ISMAEL MÉNDEZ ZAGALA, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Segunda Almoneda, el bien inmueble propiedad de la parte actora ubicado en: Calle J. Guadalupe Velarde número 145 de la Colonia Centro, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con área total de 100.00 M2, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE en: 5.00 M. Con Propiedad Particular; AL SUR en: 5.00 M. Con Calle J. Guadalupe López; AL ESTE en: 20.00 M. con Servidumbre de paso; AL OESTE en: 20.00 M. con Lote número 15.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 74118, Legajo 1483, de fecha 04 de agosto de 1998 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos por DOS VECES en siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, con la rebaja del 20% (veinte por ciento) por tratarse de Segunda Almoneda, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de diciembre del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

66.-Enero 16 y 23.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil seis, se ordenó la radicación del Expediente Número 164/2006, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión promovidas por la C. CELIA MARROQUIN GARCÍA, respecto de un bien inmueble, consistente en un predio rústico ubicado a las afueras del rancho "Los Marroquines" del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, compuesta de 18-56-07 hectáreas, (dieciocho hectáreas, cincuenta y seis áreas, siete centráreas), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 21.20, 29.15, 64.94, 25.81, 15.00, 108.90, 12.73, 67.68, 159.82 m.l., (total 505.24 m.l.) y comprende los puntos 4-5, 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11, 11-12, 12-13, con terrenos de Gregorio Marroquín González y familia Marroquín Ríos, siendo integrante de la misma Ignacio Marroquín González; AL SUR: 101.83, 48.02 m.l., 305.32 m.l. (total 455.18 m.l.) y comprende los puntos 14-15, 15-16, 16-1, con terrenos de Modesto García y familia Marroquín Reina, siendo integrante de la misma el señor Guadalupe Lerma Marroquín; AL ESTE: 234.55 M.L. (total 234.55 m.l.), y comprende los puntos 13-14, con predio de familia Marroquín Reina, siendo integrante de la misma Guadalupe Lerma Marroquín y con brecha de por medio; y AL OESTE: 366.81, 5.18, 150.33 m.l. (total 522.24 m.l.) y comprende los puntos 1-2, 2-3, y 3-4 con terrenos de Efraín García y Gregorio Marroquín González.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES, consecutivas de siete en siete días, fijándose además en los lugares más visibles de las oficinas públicas de este municipio, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 11 de diciembre del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

93.-Enero 16, 23 y 30.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil seis, se ordenó la radicación del Expediente Número 162/2006, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión promovidas por el C. RUBÉN MARROQUÍN GARCÍA, respecto de un bien inmueble, consistente en un predio rústico ubicado a las afueras del rancho "Los Marroquines" del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, compuesto de 23-83-17 hectáreas, (veintitrés hectáreas, ochenta y tres áreas, diecisiete centiáreas), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 84.01, 69.26 m. l. (total 153.27 m.l.) y comprende

los puntos 12, 13, 19-20, con terrenos de Julián Marroquín, o Ignacio Marroquín González, y familia Cantu Reina, siendo integrante de la misma Daniel Moreno Rendón; AL SUR: en 215.60, 106.07 m.l. (total 321.67 m.l.) y comprende los puntos 1-2, 2-3, con brecha Arcabuz -San Antonio de Reyna; AL ESTE: en 144.81, 25.61, 38.60, 39.12, 35.13, 72.80, 32.70, 584.66, 152.55 M.L. (total 1,132.46 m.l.) y comprende los puntos 13-14, 14-15, 15-16, 16-17, 17-18, 18-19, 20-21, 21-22, 22-23, 23-1, con terrenos de Efraín García o Daniel Moreno Rendón y familia Cantu Reina, de quien es integrante también el señor Daniel Moreno Rendón; y AL OESTE: 171.08, 43.93, 85.00, 77.23, 232.47, 101.00, 97.41, 92.05, 126.92 m.l. (total 1,027.10 m.l.) y comprende los puntos 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11, 11-12, con terrenos de Efraín García o Daniel Moreno Rendón, familia Reyna López siendo integrante de la misma el señor Roberto Reyna y familia Marroquín García, siendo integrante de la misma Javier Marroquín Garza.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES, consecutivas de siete en siete días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de este municipio, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 11 de diciembre del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

94.-Enero 16, 23 y 30.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA**

El C. Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil seis, se ordenó la radicación del Expediente Número 163/2006, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión promovidas por el C. RUBÉN MARROQUIN GARCÍA, respecto de un bien inmueble, consistente en un predio rústico ubicado a las afueras del rancho "Los Marroquines" del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, compuesto de 55-43-00 hectáreas, (cincuenta y cinco hectáreas, cuarenta y tres áreas, cero centiáreas), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.40, 506.19, 106.02, 436.00 6.71, 96.93, 132.00 66.13 m.l. (total 1,356.39 18m.l.), y comprende los puntos 15-16, 16-17, 17-18, 18-19, 21-22, 22-23, 23-24, 24-25, con terrenos de Roberto Marroquín García y Manuel Marroquín García; AL SUR: en 33.24, 178.47, 68.88, 203.59, 294.80, 72.34, 180.49, 65.97, 296.11, 131.55, m.l. (total 1,525.55) y comprende los puntos 2-3, 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11 y 11-12, con terrenos de Antonio Marroquín Reyna; AL ESTE: en 71.59, 185.65, 359.21, m.l. (total 616.45 m.l.) y comprende los puntos 12-13, 13-14, 14-15, con terrenos de Jesús María Marroquín García y brecha Arcabuz-Los García de por medio; y AL OESTE: 281.26, 91.44, 33.62, 46.32 m.l. (total 452.64 m.l.) y comprende los puntos 19-20, 20-21, 25-1 y 1-2, con terrenos de Manuel Marroquín García.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES, consecutivas de siete en siete días, fijándose además en los lugares más visibles de las oficinas públicas de este municipio, y en los estrados de este tribunal, a

fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 11 de diciembre del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

95.-Enero 16, 23 y 30.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

El C. Licenciado Isaias Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de diciembre del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 175/2006, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por la C. MODESTA PÉREZ GARCÍA, respecto de un bien inmueble, que se encuentra situado frente a la avenida Manuel Hinojosa, entre la calle décima y el boulevard Valentín Barrera (o salida a Reynosa), en esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, con una superficie aproximada de 660.00 M2 (seiscientos sesenta metros cuadrados), de terreno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 m.l. Con propiedad de Feliz Cantu Ibáñez y propiedad de Orlando Barrera; AL SUR: en 20.00 m.l. Con la avenida Manuel Hinojosa; AL ESTE: en 33.00 m.l. Con propiedad de María del Carmen y Félix Cantu y; AL OESTE: en 33.00 m.l. Con propiedad de Nilda García de Garza. Controlado con la clave catastral número 40-01-02-023-007.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES, consecutivas de siete en siete días, fijándose además en los lugares más visibles de las oficinas públicas de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 21 de diciembre del 2006.- Testigos de Asistencia.- Secretaria Relatora, LIC. MARTHA E. ROSALES V.- Rúbrica.- Oficial Judicial "B", LIC. ARACELI AMADOR GLZ.- Rúbrica.

96.-Enero 16, 23 y 30.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diecinueve de diciembre del dos mil seis, dictado en el Expediente 84/2004, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por IVAN ARTURO SAUCEDO NAVARRO, por conducto de sus apoderado legales, en contra de MANUEL MORALES CASTELLANOS Y ESPERANZA SÁNCHEZ RAMÍREZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Lic. Manuel Ceballos Jiménez, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Un Bien Inmueble identificado como Lote Treinta y Tres, de la Manzana Veintiséis, Colonia Jesús Vega Sánchez, en esta Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, con una Superficie de 160.00 Metros Cuadrados (ciento sesenta metros cuadrados), y Construcción aproximada de Cincuenta y Seis Metros

Cuadrados, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, En 20 Metros (Veinte Metros), colinda con Lote Treinta y Cuatro; AL SURESTE, En 8.00 (Ocho Metros), colinda con el Lote Cuatro; AL SUROESTE, En 20.00 (Veinte Metros), colinda con Lote Treinta y Dos; y AL NOROESTE en 8.00 (Ocho Metros), colinda con Calle Caballero Azteca, con los siguientes datos de registro: sección (Primera), número 678 (Seiscientos Setenta y Ocho), Legajo 3-014 (Tres Guión Cero Catorce), Municipio de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 4 (Cuatro) de Febrero de Dos Mil Dos.

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por DOS VECES de siete en siete, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$134,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde a los avalúos rendidos por los peritos de las partes actora y demandada; señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE para la celebración de la Audiencia de Remate en el Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de enero del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

156.-Enero 23 y 30.-2v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble el cual fue dado en garantía dentro del presente Juicio del Expediente Número 454/2005, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por JORGE OLINTO GALVÁN FLORES, por sus propios derechos en contra de PEDRO ANÍBAL RAMÍREZ AGUILERA Y MARÍA ELVIA MONTES MONTOYA.

Consistentes en: predio urbano identificado como fracción del lote número 05, de la manzana I-8 sector I, sección III, región IV, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con domicilio del inmueble en calle Pachuca número 1107 norte de la colonia Vicente Guerrero de Ciudad Madero Tamaulipas, con superficie de terreno de 142.50 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 metros con lotes 3 y 4; AL SUR en 15.00 metros, con fracción del mismo lote 05, manzana I-8, sector uno, sección 3, región 4; AL ORIENTE en 9.50 metros con fracción de lote 05 manzana I-8 sector uno, sección 3, región 4; y AL PONIENTE en 9.50 metros con calle Pachuca, cuyos datos de registro de la propiedad ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio son los siguientes Sección I, Número 16156, Legajo 324 del municipio de Ciudad Madero de fecha once de febrero de 1977, el cual su valor es de \$528,000.00 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), según valor pericial que obra en autos.

Para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta localidad, en la Oficina Fiscal de Madero, Tamaulipas, convocando a los postores a la Segunda Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA (16) DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, en el cual será postura legal la cantidad, que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate

menos el veinte por ciento, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- En Altamira, Tamaulipas, a los diez enero del año dos mil siete.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos Interina del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

157.-Enero 23 y Febrero 1.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de abril del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 815/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUCINDA GARZA AGUILAR, denunciado por JUAN RIOS AVALOS, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlos; y en su oportunidad procesal a una Junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de abril del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

158.-Enero 23 y Febrero 1.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de agosto del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 00656/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HERMINIA AVILES REYES, denunciado por el(la) C. HERMINIA SOBREVILLA AVILES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y periódico "El Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 11 de enero del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTEMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

159.-Enero 23 y Febrero 1.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de noviembre del año dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1555/006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN GUSTAVO VELÁZQUEZ VALVERDE, promovido por el señor JUAN ALFONSO VELÁZQUEZ VALVERDE.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de noviembre del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

160.-Enero 23 y Febrero 1.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha once de octubre del año dos mil seis, la C. Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 144/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CAROLINA CÁRDENAS CÁRDENAS, quien falleciera el treinta y uno de diciembre del año dos mil cinco, en el Ejido El Refugio, del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, siendo la denunciante la C. GUADALUPE CÁRDENAS CÁRDENAS, en su carácter de hermana de la autora de la sucesión; debiéndose publicar un Edicto, por DOS VECES de diez en diez días, en los periódicos Oficiales del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ocho días, contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto.

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal el quince de enero del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Soto la Marina, Tam., a 15 de enero del 2007.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. MANUEL ALEJANDRO TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

161.-Enero 23 y Febrero 1.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. AGUSTÍN CRUZ ABURTO, denunciado por la C. GREGORIA ZARATE FLORES, bajo el Expediente Número 001143/2006, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, a fin de que si conviene a sus intereses, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente, a los once días del mes de diciembre del año dos mil seis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

162.-Enero 23 y Febrero 1.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha quince de enero del dos mil siete, radicar Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de MARÍA TERESA CRISTO CAMPA, bajo el Número 00020/2007, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren con dicho derecho.- Para lo anterior se expide el presente a los dieciocho días del mes de enero del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

163.-Enero 23 y Febrero 1.-2v1.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de

Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario HORTENCIA SILVA LOERA Y MARÍA DE JESÚS SILVA LOERA denunciado por el C. ENRIQUE SILVA ROMO, bajo el Número 00027/2007, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en días tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente a los 18 días de enero del dos mil siete (2007).

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

164.-Enero 23 y Febrero 1.-2v1.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario VICENTE SANTAMARIA SÁNCHEZ denunciado por la C. SOCORRO DEL SAGRARIO GONGORA HERRERA, bajo el Número 00026/2007, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en días tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente a los (16) días de (enero) del dos mil siete.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

165.-Enero 23 y Febrero 1.-2v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1529/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ROBERTO VARGAS RAMÍREZ, denunciado por el C. ROBERTO JUAN VARGAS DE LA GARZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de noviembre del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

166.-Enero 23 y Febrero 1.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de noviembre del dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01553/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ELIZABETH OZUNA FLORES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de noviembre del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

167.-Enero 23 y Febrero 1.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. MARÍA GUADALUPE DIAZ CAMACHO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha veintinueve de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 2097/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por OTHÓN MARTÍNEZ RUIZ, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, mediante divorcio necesario. b).- Pérdida del derecho de percibir alimentos. c).- El pago de los gastos y honorarios del presente Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de diciembre del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

168.-Enero 23, 24 y 25.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. ADELA ROSALES ROSALES.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de noviembre del año dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 729/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. JOSÉ ISABEL REYES CAZARES en contra de la C. ADELA ROSALES ROSALES de quien reclama las siguientes prestaciones.

A.- La disolución del vínculo matrimonial que une a la demandada la C. ADELA ROSALES ROSALES celebrado el día 01 de diciembre de 1972 ante la fe de la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado.

B.- Como consecuencia de lo anterior la cancelación del matrimonio contenida en el Acta número 807 que obra en el libro número 05, a foja 07 inscrita en el año de 1972 expedida por el C. Oficial Primero del Registro Civil de Ciudad Madero, Tamaulipas con fecha 01 de diciembre de 1972.

C.- Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.- Es dado el presente a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil seis.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, LIC. JORGE G. HENRY BARBA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

169.-Enero 23, 24 y 25.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MA. RUTH IZAGUIRRE AMARO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de noviembre anterior, se ordenó la radicación del Expediente Número 1251/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. ARTEMIO GRIMALDO JASSO, en contra de Usted, de quien reclama lo siguiente.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (21) veintiuno día(s) del mes de noviembre del dos mil seis.

Por recibido el escrito de fecha (17) diecisiete día(s) del mes de noviembre del dos mil seis y anexos que acompaña,

del C. ARTEMIO GRIMALDO JASSO, como lo solicita, téngasele por presentado promoviendo en la vía Ordinaria Civil, Juicio de Divorcio Necesario, en contra de MA. RUTH IZAGUIRRE AMARO, con domicilio DESCONOCIDO, fundándose para lo anterior en los hechos y disposiciones que menciona, de quien reclama las siguientes prestaciones.

PRIMERA).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la ahora demandada MA. RUTH IZAGUIRRE AMARO.

SEGUNDA).- La liquidación de la sociedad conyugal que formamos dentro de nuestro matrimonio.

TERCERA).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen por la tramitación de este juicio.

Con fundamento por lo dispuesto por el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los diversos 247 y 248 del Ordenamiento Procesal Invocado.- REGÍSTRESE Y FÓRMESE EXPEDIENTE.- Por otra parte y con fundamento en el artículo 558 del Código de Procedimientos Civiles, dése la intervención legal que corresponda al C. Agente del Ministerio Público Adscrito para que exprese lo que a su Representación Social convenga.- Previamente a ordenar el emplazamiento y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, gírense atentos oficios al Vocal del Registro Federal de Electores, Gerente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, así como al Gerente de la Comisión Federal de Electricidad para que informen a este Juzgado si el demandado tiene manifestado su domicilio al obtener su credencial para votar, y como usuario de dichas Organizaciones descentralizadas y de ser así, precise el domicilio particular manifestado ante dichas Dependencias.- Téngase al promoverse señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en dos ceros Hidalgo número 1902 de esta Ciudad, y autorizando para tal efecto y como Asesores Jurídicos a los CC. Licenciados Esteban Tovar Alcocer, Salvador Narváez Rivera y Diego de Jesús Quiñónez Medina.- NOTIFÍQUESE: Así lo acuerda y firma el Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaría de Acuerdos Lic. Asalia María Castañeda Montelongo, que autoriza y DA FE.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (10) diez día(s) del mes de enero del dos mil siete.

A sus antecedentes el escrito de fecha nueve de enero del año en curso, signado por C. ARTEMIO GRIMALDO JASSO, dentro del Expediente 01251/2006; visto su contenido y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada MA. RUTH IZAGUIRRE AMARO, es por lo que procedase a emplazar a dichas personas por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4°, 40, 41, y 67 fracción VI del Código de procedimientos Civiles.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaría de Acuerdos Lic. Asalia María Castañeda Montelongo que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RÚBRICAS.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, señalándose un término de sesenta días, para que se presente ante este Juzgado.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de enero del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

170.-Enero 23, 24 y 25.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de diciembre del dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 313/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado EBELIO INFANTE HERNÁNDEZ en contra de FRANCISCO GUADALUPE SALAS DE LA ROSA, ordenó sacar a la Venta en Primera Almoneda, el siguiente bien mueble.

UN AUTOMÓVIL FORD TOPAS, MODELO 1993, PLACAS N23-GTN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, CUATRO PUERTAS, AUTOMÁTICO, COLOR BLANCO, CON NÚMERO DE SERIE 2MEPM36X6PB614650.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$6,250.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fueron valorizado el bien mueble embargado por los peritos nombrados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de enero del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

171.-Enero 23, 24 y 25.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. DIANA PEÑA CRUZ.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de diciembre del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 01210/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por el C. GUILLERMO AUSTREBERTO SEGURA ZAMORA, por conducto de su apoderado legal Licenciado Alfonso Trejo Campos, en contra de DIANA PEÑA CRUZ, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

B) La cancelación del acta de matrimonio de fecha 25 de marzo de 1972, y que obra a foja 22, del libro número 4, ante la Oficialía Séptima del Registro Civil de la ciudad de México, Distrito Federal.

C) La cancelación de la pensión alimenticia que en forma definitiva pesa sobre su salario y demás prestaciones que

percibe como trabajador jubilado de Petróleos Mexicanos, y quien estuvo adscrito en la región marina noreste de la plataformas marinas de la ciudad del Carmen, Campeche, con número de ficha 000074513.

D) El pago de gastos y costas que origine la tramitación de la presente instancia.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 20 de diciembre del 2006.- La C. Juez Segundo de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

172.-Enero 23, 24 y 25.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

C. RAFAEL GARZA ACEVEDO.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha quince de agosto del año dos mil seis, la Ciudadana Licenciada María Concepción Reyes Reyes, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 142/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por MARÍA DEL CARMEN PUENTE RAMÍREZ, en contra de Usted, en el que le reclama; 1).- La disolución del vínculo matrimonial que los une y 2).- La disolución de la Sociedad Conyugal.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Localidad, por TRES VECES consecutivas, y además en la puerta del Juzgado, con lo que se le comunica que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación en la inteligencia de que las copias de la demanda y sus anexos están a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Padilla, Tam., a 16 de octubre del 2006.- El Secretario de Acuerdos del Área Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

173.-Enero 23, 24 y 25.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

C. MARÍA OLGA SERRATO SERRATO, JOSÉ DOLORES, CINTIA GABRIELA, LAURA ESTHELA, EDGAR MAGDALENO Y ROCIO TODOS DE APELLIDOS REYES SERRATO.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha siete de noviembre del año dos mil seis, la Ciudadana Licenciada María Concepción Reyes Reyes, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 188/2006, relativo al Juicio Sumario sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por MAGDALENO REYES GUTIÉRREZ, en contra de Ustedes, en el que les reclama: La cancelación de la pensión alimenticia provisional, que por mandamiento del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León hasta ahora ha venido proporcionando a los demandados.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Localidad, por TRES VECES consecutivas, y además en la puerta del Juzgado, con lo que se les comunica que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación en la inteligencia de que las copias de la demanda y sus anexos están a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Padilla, Tam., a 11 de enero del 2007.- El Secretario de Acuerdos del Área Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

174.-Enero 23, 24 y 25.-3v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. HUGO ENRIQUE ZETINA QUINTANILLA

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de septiembre del 2006 dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 837/2006 relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por FELIPE PERFECTO ZETINA MORTEO en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

1.- La cancelación de mi obligación referente al pago de pensión alimenticia que a la fecha está a mi cargo, y que se aplica a favor del demandado Hugo Enrique Zetina Quintanilla, consistente en el descuento que se me realiza del 20% sobre de mi sueldo y demás prestaciones que percibo de la empresa Petróleos Mexicanos, Sección Uno, con ficha 34475, Departamento de trabajador jubilado que lo soy de Marina de Altura. Embargo que se me realizó dentro de los expedientes que doy a conocer más adelante, en los correspondientes hechos.

2.- El pago de costas que se realicen y se causen en este Juicio y hasta su total terminación.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los

de mayor circulación de la Zona Conurbada del Sur de Tamaulipas, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 8 de enero del 2007.- C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

175.-Enero 23, 24 y 25.-3v1.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordenó, mediante proveído de fecha (19) de diciembre del año dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 00117/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. PÁNFILO ALEJANDRE DEL ÁNGEL, en contra de la C. QUIRINA MENDO GUITIAN, se ordenó emplazar por medio de Edictos, que por TRES VECES consecutivas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados del Juzgado, a la C. QUIRINA MENDO GUITIAN haciéndole saber a la demandada que se le concede el término de sesenta (60) días hábiles, a partir de la última publicación del Edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil seis.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

176.-Enero 23, 24 y 25.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ARTURO ESCOBEDO TORRES.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. GREGORIA DOMÍNGUEZ BARRAGAN, en contra del C. ARTURO ESCOBEDO TORRES, bajo el Expediente Número 00336/2006, ordenándose emplazar al C. ARTURO ESCOBEDO TORRES, por medio de Edictos, que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico, que sea considerado de mayor circulación, en el turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de

este Juzgado, a fin de que dentro del término de (60) sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, para lo anterior se expide el presente a los diecinueve días del mes de diciembre del dos mil seis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

177.-Enero 23, 24 y 25.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. ARTURO GARZA.

DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 1074/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. JUAN RAMÓN CASTILLO QUINTERO en contra de ARTURO GARZA, se ordeno se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. Demandando lo siguiente:

I).- Se haga la desocupación del bien inmueble ubicado en la Colonia el mirador de esta ciudad, que se identifica en Lote 12 de la Manzana 7, el cual tiene una superficie de 200.00 M2, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.00 metros con Lote 11, AL SUR en 10.00 metros con Calle San José; AL ESTE en 20.00 metros con Lote 10 y AL OESTE en 20.00 metros con Lote 14.

II).- Se autorice hacer el depósito de los bienes muebles que ocupan dicha propiedad, en el domicilio señalado en calle Quetzal número 2022, Manzana 1, Lote 6 de la Colonia Ampliación Linda Vista de esta ciudad.

III).- Se condene al demandado al pago de gastos y costas realizados por la tramitación del presente Juicio.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de enero del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

178.-Enero 23, 24 y 25.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

FIDEL SALINAS CABRERA.

PRESENTE:

Por auto de fecha once de julio del dos mil seis, dictado por la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 420/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por los CC. GABRIEL GAONA MOYA Y JUANA LLANITO RAMÍREZ DE GAONA en contra de Usted, ordenándose en fecha cuatro de diciembre del presente año el presente Edicto.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de diciembre del 2006.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

179.-Enero 23, 24 y 25.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

C. EMMA SÁNCHEZ CRUZ.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

PRESENTE.

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. ARISTEO CASTELLANOS PÉREZ en contra de Usted, bajo el Expediente Número 01172/2006, ordenándose efectuar el emplazamiento, por medio de Edictos, que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el diario considerado de mayor circulación, que se edite en esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de (60) sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma. Así mismo se hace de su conocimiento que se encuentran a su disposición las copias del traslado en la Secretaría de este Juzgado.- Para lo anterior se expide el presente a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil seis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

180.-Enero 23, 24 y 25.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de diciembre del dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 00313/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado EBELIO INFANTE HERNÁNDEZ en contra de FRANCISCO GUADALUPE SALAS DE LA ROSA ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la Calle Juárez Número 88-A entre 10 y 11 zona centro de esta Ciudad, con superficie de terreno de 195.00 M2 y Superficie de Construcción de 118.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, En 7.00 Mts Con Propiedad Municipal.- AL SUROESTE, En 7.00 Mts. Con Calle Juárez.- AL SURESTE, En 36.90 Mts. Con Propiedad Municipal.- AL NOROESTE, En 36.90 Mts. Con Arturo Calderón.

El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección 4, Número 159, Legajo 4004, de fecha 18 de marzo del 2005, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$163,562.66 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 66/100), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de enero del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANTIAGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.- Rúbrica.

181.-Enero 23, 25 y 31.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 444/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Moisés Mar Salas, en su carácter de endosatario en procuración del C. MARTÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en contra del C. BRUNO MORALES GUTIÉRREZ, consistente en:

Inmueble ubicado en Andador "C", Casa No. 114, Lote No. 18, Manzana 1, Colonia Los Pinos, del Municipio de Tampico, Tam.; con superficie del terreno de 65.00 M2., con las

siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: En 5.00 M., con propiedad privada; AL SUROESTE: En 5.00 M., con Andador "C"; AL SURESTE: En 13.00 M., con Lote 17; y AL NOROESTE: En 13.00 M., con Lote 19.- Área construida 68.00 M2., inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, No. 2692, Legajo 6-054, Municipio de Tampico, Tam., de fecha 24 de abril de 2001.- VALOR COMERCIAL EN N. R. \$272,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, y en los estrados de la Oficina Fiscal del Estado en Tampico, Tamaulipas, en días hábiles, y en uno de mayor circulación en la zona conurbada, en días naturales, para el conocimiento del público. La subasta en Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos.- Para lo anterior es dado el presente a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil seis.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

182.-Enero 23, 25 y 31.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha cinco de diciembre del dos mil seis, dictado en el Expediente Número 7/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Jorge Alberto Rodríguez Loera, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BIO INTERNACIONAL GENÉTICA DE SEMILLAS, S.A. DE C.V., y continuado por el C. Lic. Benito Juárez Lara, en contra de REMIGIO GARCÍA PADILLA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Un bien inmueble que corresponde al Predio de Agostadero ubicado en la porción 62 en el Municipio de San Fernando, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 1, 257.00 M.L. con propiedad del Sr. Melchor García Padilla; AL SUR: En 1,257.00 M.L. con propiedad de Oralia Garza Gracia de Reynosa, AL ORIENTE: En 457.62 M.L. con porción 63 rancho El Zacatal (varios dueños) y AL PONIENTE: En 457.62 M.L., con porción 61 del Ejido Las Escobas, con una superficie de 57-52-34 Hectáreas, con los siguientes datos de registro Sección I, Número 22,495, Legajo 450, en el Municipio de San Fernando, Tamaulipas, de fecha 11 de febrero de 1980.

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal de la cantidad de \$86,000.00 (OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido en autos, por el Perito de la parte actora y el cual es el valor del precio más alto rendido por los peritos, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, para la celebración de la audiencia de Remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de enero del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

183.-Enero 23, 25 y 31.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha siete de diciembre del año dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 602/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUIS CARLOS GONZÁLEZ SOTO en contra de GABRIEL ANDRÉS MATUS REYES, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el 50% (cincuenta por ciento) que como derechos correspondan al demandado respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado en: Lote 3, Manzana 27-A, ubicado en Calle Sierra Nevada número 316, Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con área total de 127.50 M2, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE en: 17.00 M.L. Con Lote 4; AL SUR en: 17.00 M.L. Con Lote 2; AL ESTE en: 7.50 M.L. con Lote 8; AL OESTE en: 7.50 M. L. con Calle Sierra Nevada.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 7089, Legajo 142, de fecha 13 de marzo de 1991 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquese Edictos dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de diciembre del 2006.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

184.-Enero 23, 25 y 31.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de enero del 2007.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de diciembre del dos mil seis, dictado dentro del Expediente Número 469/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Fco. Javier

Guerra Glz., en contra de LUCIANO GARCÍA RUIZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el 50% (cincuenta por ciento, del siguiente bien inmueble:

Bien inmueble ubicado en calle Bertha del Avellano número 123, manzana 13, lote 2 entre las calles eje del arroyo y Camargo Colonia Enrique Cárdenas González, con una superficie de 242.50 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00 m. Con lote número 1; AL SUR en 28.50 m. Con lotes número 6, 7 y 8; AL ESTE en 10.00 metros con lote 3 y AL OESTE en 10.00 m. Con calle Bertha del Avellano, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 79761, Legajo 1596 de fecha 17 de noviembre de 1987 del municipio Ciudad Victoria, Tamaulipas, se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en la suma de \$363,033.82 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES PESOS 82/100 M. N.).

Mediante la publicación de Edictos que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

185.-Enero 23, 25 y 31.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Luis Tobías Bazan, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de diciembre del año 2006, ordenó radicar el Expediente Número 74/2006, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, promovidas por BLAS ALFREDO DIAZ SOLIS, a fin de acreditar derechos de posesión de dos bienes inmuebles urbanos, ubicados en este Municipio, el primero de ellos con una superficie de 701.75 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 30.10 metros con Blas Alfredo Díaz Solís.; AL SUR en 10.00 metros con Moisés Céspedes Guillen y 15.50 metros con Jesús María Vera Herrera; AL ESTE en 15.50 metros con Jesús María Vera y 21.80 metros con calle Pedro José Méndez y AL OESTE en 34.80 metros con Rosalba Pérez Flores y 24.20 metros con Rosalba Pérez Flores y el segundo predio con una superficie de 701.75 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 29 metros con Clemente Martínez Miranda; AL SUR en 30.10 metros con Blas Alfredo Díaz Solís; AL ESTE en 24.20 metros con calle Pedro José Méndez y AL OESTE en 24.20 metros con Rosalba Flores; ordenando la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los estrados de este H. Juzgado, tablero de avisos de la

Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado estos dos últimos con residencia en esta Ciudad, para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 9 de enero del 2007.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

186.-Enero 23, 30 y Febrero 6.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de diciembre del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 174/2006, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por el C. PEDRO ALIVER DIAZ LEIJA, respecto de un bien inmueble, consistente "un terreno" ubicado en el lugar conocido con el nombre de "Las Lajitas" en el municipio de Ciudad Mier, Tamaulipas, localizado al sur del libramiento a la carretera Miguel Alemán, aproximadamente con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. Del punto uno al dos mide 502.22 metros y colinda con calle Cuauhtémoc; AL NORESTE en dos tramos del punto dos al punto tres mide 79.56 metros y del punto tres al punto cuatro mide 32.87 metros, colindando estos dos tramos con propiedad del señor Rodrigo García González; AL NORESTE en dos tramos del punto cuatro al punto cinco mide el primero 154.39 metros y colinda con propiedad del señor Roel Ángel Ramírez García y el segundo mide del punto cinco al punto seis mide 258.86 metros y colinda con propiedad de la señora Oralia Leija Leija, y AL SURESTE del punto seis al punto uno, mide 110.51 metros colindando con propiedad del señor Enrique Tamez Pecha, con una superficie de total de 5 hectáreas 654.60 metros cuadrados.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esta Ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 21 de diciembre del 2006.- Testigos de Asistencia.- Secretaria Relatora, LIC. MARTHA E. ROSALES V.- Rúbrica.- Oficial Judicial "B", LIC. ARACELI AMADOR GLZ.- Rúbrica.

187.-Enero 23, Febrero 1 y 13.-3v1.